

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A DISEÑAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO, INCLUIDAS ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS CANDIDATAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024, A CARGO DE LA DIPUTADA NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

La que suscribe, diputada **Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nayarit a diseñar y dar seguimiento a las acciones y políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género, incluidas acciones específicas para la protección de las candidatas durante el proceso electoral 2024**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027 reconoce como una problemática el acceso limitado de las mujeres a una vida libre de todas las formas de violencia y que plasma como objetivo prioritario el disminuir las violencias contra las mujeres, mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo, fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición e impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar la erradicación de la violencia contra las mujeres mediante un Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres¹ este programa aún no ha sido elaborado o presentado por el Gobierno estatal.

Para conocer el contexto en Nayarit, la ENDIREH es la principal fuente de información sobre la situación de la vida que viven las mujeres en nuestro país y constituye una

¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027: Con visión estratégica de Largo Plazo. Disponible en: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>

referencia internacional por los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento.

Con cinco ediciones disponibles, la encuesta ofrece a la sociedad y al Estado mexicano información referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico o patrimonial, sexual, y psicológico, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en distintos ámbitos de su vida, incluidas de pareja, familiar, escolar, laboral, y comunitario y recopila información sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las agresiones. El objetivo general es conocer sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más.

La ENDIREH se desarrolla con la finalidad de apoyar en el diseño y seguimiento de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género y para estimar la prevalencia y gravedad de la violencia contra las mujeres, de ahí la relevancia de los datos que arroja como elemento indispensable en la construcción de una respuesta desde las instituciones para contrarrestar la violencia contra las mujeres en las entidades.

La prevalencia de violencia contra las mujeres a nivel nacional que señala la ENDIREH nos indica que el 51.6% de las mujeres ha sufrido violencia psicológica a lo largo de su vida siendo este el más alto índice de violencia y el 29.4% de estas en los últimos 12 meses. En tanto el 34.7% de las mujeres encuestadas señaló que ha sufrido violencia física a lo largo de su vida, el 10.2% en los últimos 12 meses. En cuanto a la violencia sexual a nivel nacional, 49.7% de mujeres han sido violentadas a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses 23.3%.

Particularmente, en el estado de Nayarit, los datos de la ENDIREH arrojan que el 68.2% de las mujeres de 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida. Además, un 23.3% de las mujeres señalaron que esta violación fue por parte de su pareja.

En el ámbito escolar se estima que el 32% de la población de mujeres de 15 años y más, han experimentado situaciones de violencia en la escuela a largo de la vida y 20.7% señalan que vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses. Tanto en las mediciones respecto a la presencia de violencia a lo largo de la vida escolar como en los últimos 12 meses ésta aumentó en comparación al 2016.

En este aspecto, Nayarit ocupa el décimo cuarto lugar entre los Estados con mayor índice de violencia a lo largo de la vida y el décimo quinto lugar de violencia contra las mujeres en los últimos 12 meses.

De acuerdo con la ENDIREH 2021 se calcula que, el 20.4% de estas mujeres violentadas han vivido situaciones de violencia física a lo largo de su vida. En tanto que 16.6% han experimentado violencia de tipo sexual en los últimos 12 meses.

El 49.4% de las mujeres señalan que la principal persona agresora fue un compañero de la escuela. Entre los lugares con un alto porcentaje de incidencia donde se llevan a cabo este tipo de violencias, un 68% declaró que la escuela fue el lugar principal de ocurrencia de violencia.

Nayarit se encuentra en el número vigésimo cuarto lugar de los Estado que viven violencia en el ámbito laboral a lo largo de su vida laboral. Y en los últimos 12 meses ocupa el vigésimo noveno lugar de los Estados con este tipo de violencia. Las principales personas que han ejercido este tipo de violencia en los últimos 12 meses fueron en un 35.9% compañeros de trabajo. Y a lo largo de su vida en 2016 era más personas agredidas por estos compañeros en un 30.7% y actualmente es 29.6%, teniendo una pequeña baja; sin embargo, no es suficiente ya que debe existir respeto en el área laboral para asegurar la convivencia entre este entorno. Es aquí donde en un 83.5% declaro que las instalaciones del trabajo fueron en lugar principal de ocurrencia de violencia.

En las actividades laborales se estima que, en el estado de Nayarit, el 24.3% de la población de mujeres encuestadas han vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de la vida. Mientras que el 16% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses. Además, el 14.5% de la población de mujeres ha vivido situaciones de discriminación laboral a lo largo de la vida laboral por razones de embarazo en los últimos 5 años. En tanto el 15.7% ha experimentado discriminación laboral en los últimos 12 meses.

En el ámbito comunitario, el 38.5% de la población de mujeres de 15 años y más ha experimentado situaciones de violencia en la comunidad a lo largo de su vida. Mientras que 19.4% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses. El tipo de violencia que prevalece en un 35.7% son situaciones de violencia sexual, mientras que el 17.3% ha experimentado violencia sexual en los últimos 12 meses.

La violencia entre pareja tiene los más altos índices, se estima que el 39.9% de las mujeres que han tenido una relación de pareja han sido violentadas a lo largo de la relación, y el 23.3% han vivido situaciones de violencia en los últimos 12 meses, esto se traduce en que 177,760 de mujeres fueron violentadas a lo largo de su relación y 103,681 en los últimos 12 meses. Lo que posiciona a Nayarit en el sexto lugar de los Estados con mayor índice de violencia por parte de su actual o ultima pareja.

La situación por violencia se vio gravemente afectada durante el confinamiento por COVID- 19, pues el 11.1% de las mujeres separadas, divorciadas o viudas

consideraron que los problemas en la relación de pareja aumento durante el periodo de confinamiento.

Estos datos demuestran que existe un incremento en la violencia contra las mujeres en el estado de Nayarit. Lo anterior a pesar de que en el estado de Nayarit se declaró en alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida (DAVGMVF) para siete municipios de la entidad: Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic. Asimismo, se establecieron acciones específicas para los municipios con predominante población indígena: Del Nayar, La Yesca y Huajicori.

Esta situación se agrava al revisar el primer dictamen del grupo interinstitucional y multidisciplinario encargado del seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida para Nayarit respecto del informe sobre la implementación de acciones del estado y municipios que comprende el periodo correspondiente del año 2017 al año 2019 y del informe adicional hasta mayo de 2020.² En donde a la letra señalan lo siguiente: “A partir de la emisión de la DAVGMVF e instalación del GIM, la CONAVIM, solicitó en siete ocasiones al gobierno del estado, el Programa de Trabajo para la Implementación de las Medidas con motivo de la Declaratoria; sin embargo, a cuatro años de la DAVGMVF, el gobierno del estado de Nayarit no cuenta con un planteamiento concreto que defina a través de una programación a corto, mediano y largo plazo, la forma y la temporalidad de la implementación de las acciones coordinadas entre las instancias del gobierno estatal y los municipales para la erradicación de la violencia contra las mujeres en la entidad.”

Además, de las conclusiones del informe se desataca que el Gobierno estatal no ha cumplido con ninguna de las veintidós medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida para Nayarit, solo cuatro de ellas están parcialmente cumplidas, siete en proceso de cumplimiento y once son consideradas no cumplidas. No obstante, dicho avance inhibe una respuesta coordinada entre la Federación, el estado de Nayarit y los municipios que lo integran, lo que en consecuencia mantiene vigente la situación de violencia en la entidad.

A este contexto se debe sumar las elecciones estatales y Federales que tendrá el estado de Nayarit durante este proceso electoral, donde por disposición constitucional se ha garantizado la paridad en las candidaturas, reflejando un avance significativo en términos de paridad de género en la arena política. Esta medida busca no solo equilibrar la representación en los cargos públicos, sino también fomentar una mayor

² SEGOB. CONAVIM. primer dictamen del grupo interinstitucional y multidisciplinario encargado del seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida para Nayarit respecto del informe sobre la implementación de acciones del estado y municipios que comprende el periodo correspondiente del año 2017 al año 2019 y del informe adicional hasta mayo de 2020. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/667410/1er_Dictamen_NAYARIT.PDF

inclusión y diversidad en las decisiones políticas que afectan a toda la sociedad nayarita.

Sin embargo, este progreso en la participación política de las mujeres también trae consigo desafíos particulares, especialmente en lo que respecta a la violencia política de género. Pues a medida que más mujeres participan activamente en política, aumentan las probabilidades de enfrentarse a diversas formas de violencia, incluyendo ataques físicos, intimidaciones, campañas de desprestigio y discriminación simbólica.

Los riesgos son particularmente altos en zonas donde la competencia electoral es intensa y las estructuras de poder tradicionales se ven desafiadas por nuevas candidaturas femeninas. En distritos y municipios con antecedentes de contiendas políticas cerradas, las candidatas pueden ser blancos de actos de violencia que buscan disuadirlas de participar o influir negativamente en los resultados electorales.

Para visibilizar esta situación, la coalición Fuerza y Corazón por México presentó un mapa de riesgos con los puntos considerados como “focos rojos” en el actual proceso electoral, realizado ante la negativa del INE de presentar su análisis y protocolo para garantizar la seguridad de las candidaturas y votantes. En este mapa se señala que de las 997 secciones electorales que tiene Nayarit el 48.35 por ciento de ellas se encuentran en foco rojo.³

Ante este panorama, es crucial la implementación de estrategias proactivas para prevenir y combatir la violencia en todas sus formas, incluidas la violencia política en razón género contra las mujeres. Esto incluye la fortificación de la seguridad, medidas de protección y la realización estrategias dirigidas a salvaguardar la integridad de las candidatas.

Asimismo, se deben desarrollar mecanismos eficientes para la atención de estas problemáticas. Campañas de sensibilización y educación pública también son fundamentales para cambiar percepciones y comportamientos, promoviendo una cultura de respeto y apoyo hacia la participación femenina en política, esencial para el desarrollo democrático y equitativo de Nayarit. Ante esta situación es urgente que el gobierno de la entidad refuerce las estrategias y políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

³ Infobae. PAN, PRI y PRD lanzan mapa de riesgo para la elección: “20% de las secciones están en peligro por la violencia”. Nota del 9 de mayo de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/09/pan-pri-y-prd-lanzan-mapa-de-riesgo-para-la-eleccion-20-de-las-secciones-estan-en-peligro-por-la-violencia/>

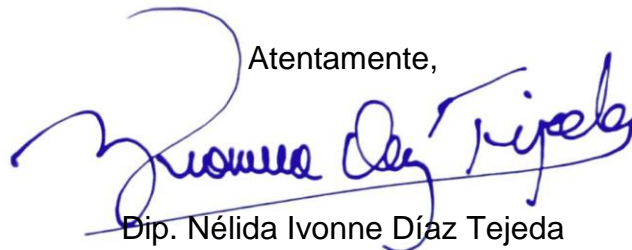
PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nayarit a impulsar, ampliar y fortalecer las medidas destinadas a prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas en el estado, incluidas acciones específicas para la protección de las candidatas durante el proceso electoral 2024.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Nayarit a destinar los recursos suficientes para atender la violencia en contra de las mujeres y niñas en la entidad y a nivel municipal.

TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nayarit a cumplir con las medidas contempladas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida de 2016.

CUARTO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nayarit para que a través de las instituciones de seguridad y en coordinación con el Instituto Nacional Electoral establezcan medidas y protocolos para garantizar la integridad y seguridad de las candidatas durante el proceso electoral 2024 en la entidad.

Atentamente,



Dip. Nélida Ivonne Díaz Tejeda

Dado en la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión
a 15 de mayo de 2024